

**Sección V. Anuncios**  
**Subsección segunda. Otros anuncios oficiales**  
**AYUNTAMIENTO DE MANCOR DE LA VALL**

**12348** *Anuncio de aprobación del Proyecto de apertura y dotación de servicios del nuevo vial entre el c/ Sa Font y Paseo des Pont de Mancor de la Vall*

Por acuerdo de Pleno de fecha 29 de noviembre de 2021, se ha aprobado el Proyecto de apertura y dotación de servicios del nuevo vial entre la calle Sa Font y Paseo des Pont de Mancor de la Vall, a fin de dotar de acceso a la nueva escuela, redactado por la entidad WSP Spain SA.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 149.1 de la Ley 20/2006, de 15 de diciembre, municipal y de régimen local de las Islas Baleares, se somete a información pública por un plazo de 15 días hábiles, contados desde el día siguiente de la publicación de este anuncio en el BOIB para que cualquier persona interesada pueda consultar el proyecto a las oficinas municipales todos laborables entre las 9 y las 14 horas, o bien a través del tablón de anuncios del sitio web del ayuntamiento [www.ajmancordelavall.net](http://www.ajmancordelavall.net) y a través de la sede electrónica <https://ajmancordelavall.sedelectronica.es>.

Las alegaciones y reclamaciones, deberán ser presentadas por los interesados ante el Ayuntamiento dentro del plazo mencionado al párrafo anterior, por cualquiera de los medios que establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En caso de no producirse ninguna alegación en el plazo mencionado, el acuerdo de aprobación inicial se elevará a definitivo.

Mancor de la Vall, 9 de diciembre de 2021

**El alcalde**  
Guillem Villalonga Ramonell

